Distrito de Buenaventura, 27 de agosto de 2026

Señor
JOHN EDUARD RIASCOS
JEFE DE SUMINISTROS
Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E
E. S. D.

Referencia: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. **565 DE 2026**

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del HLAP, me permito comunicarle que ha sido designado por el suscrito Agente Especial Interventor, como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios con objeto de **ASISTENCIA OPERACIONAL PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LA TRIPULACIÓN Y EL PERSONAL ASISTENCIAL A BORDO DEL BUQUE BENKOS BIOHO, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COSTERO FLUVIAL PARA EL ANDEN PACIFICO, IMPLEMENTADO POR EL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2651 DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 344 DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** celebrado con **JOHN JAIRO ALBORNOZ PERLAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 91297643 Expedida En Bucaramanga, propietario de establecimiento de comercio **PLATAFORMA PLANET,** con matrícula mercantil. 859302-2, de la cama y comercio de Cali. por lo cual adjunto copia del Contrato en mención, para su conocimiento y desempeño de la labor de supervisión.

Con toda atención,

DACIO SAA CARABALI
Agente Especial Interventor HLAP.

proyectó: Cynthia Johanna Padilla Quintero- contratista apoyo a oficina jurídica y contratación.
revisó: jefe oficina asesora jurídica HLAP.
Aprobó: Dacio Saa Carabali